



¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Mayo 16 de 2017

³ Componente: Gestión del Riesgo Anticorrupción

⁴ Seguimiento (1) OCI

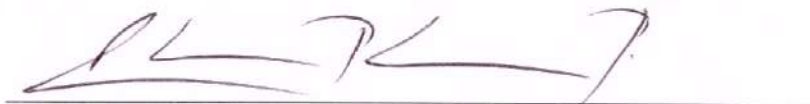
⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de enero al 30 de abril de 2017

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
1, Gestión del Riesgo de la corrupción	Subcomponente 1 Política de Administración del riesgo	1.1. Revisar política actual administración del riesgo.	1	 100	La entidad revisó, actualizó, aprobó, adoptó, publicó y socializó la política de Administración del Riesgo, mediante resolución 000201 de marzo 30 de 2016. Publicada en página web en el link: https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas.html . La Oficina de Control Interno insiste en recomendar a la administración, revisar y ajustar la política de administración del riesgo a la realidad institucional, en virtud a la identificación de riesgos por los entes de control y Oficina de Control Interno, que no hacen parte del Mapa de Riesgo Institucional, los cuales han sido comunicados a la entidad, muchos de los cuales se han materializado.
		1.2. Actualizar política administración del riesgo introduciendo el tema gestión del riesgo de corrupción.	1	 100	
		1.3. Aprobar actualización de administración del riesgo.	1	 100	
		1.4. Adoptar mediante acto administrativo la actualización de la política de administración del riesgo.	1	 100	
		1.5. Publicar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	 100	
		1.6. Socializar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	 100	
	Subcomponente 2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1. Realizar taller para construcción del mapa de riesgos de corrupción.	0	 0	El Comité Directivo de la entidad, en reunión del 12 de mayo de 2017, revisó el estado actual del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano. Al respecto, se indicó que se adelanta la actualización al mismo, de acuerdo con las diferentes actividades a desarrollar. A la fecha se están adelantando talleres para la identificación y/o actualización de los riesgos de corrupción, de acuerdo con la disponibilidad de los funcionarios de las diferentes dependencias, lo que permitirá posteriormente establecer y actualizar el mapa de riesgos de corrupción. De comun acuerdo los asistentes aprueban y se comprometen que para el día 10 de junio ya estén las respectivas actualizaciones y ajustes. (Acta 418 del 12 de mayo de 2017 – con asistencia de todos los directivos de la entidad). La Oficina de Control Interno realizara la actualización del presente seguimiento, el 15 de junio de 2017.
		2.2. Documentar proyecto de mapa de riesgos de corrupción.	0	 0	

E1-FO-07

Subcomponente 3 / Consulta Aprobación y Divulgación	3.1. Publicar proyecto MRC en web USPEC para la ciudadanía.	0		0	El Comité Directivo de la entidad, en reunión del 12 de mayo de 2017, revisó el estado actual del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano. Al respecto, se indicó que se adelanta la actualización al mismo, de acuerdo con las diferentes actividades a desarrollar. A la fecha se están adelantando talleres para la identificación y/o actualización de los riesgos de corrupción, de acuerdo con la disponibilidad de los funcionarios de las diferentes dependencias, lo que permitirá posteriormente establecer y actualizar el mapa de riesgos de corrupción. De común acuerdo los asistentes aprueban y se comprometen que para el día 10 de junio ya estén las respectivas actualizaciones y ajustes. (Acta 418 del 12 de mayo de 2017 – con asistencia de todos los directivos de la entidad). La Oficina de Control Interno realizara la actualización del presente seguimiento, el 15 de junio de 2017.
	3.2. Ajustar MRC si el del caso.	0		0	
	3.3. Aprobar MRC	0		0	
	3.4. Publicar MRC en web institucional.	0		0	
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1. Realizar monitoreo.	0		0	El Comité Directivo de la entidad, en reunión del 12 de mayo de 2017, revisó el estado actual del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano. Al respecto, se indicó que se adelanta la actualización al mismo, de acuerdo con las diferentes actividades a desarrollar. A la fecha se están adelantando talleres para la identificación y/o actualización de los riesgos de corrupción, de acuerdo con la disponibilidad de los funcionarios de las diferentes dependencias, lo que permitirá posteriormente establecer y actualizar el mapa de riesgos de corrupción. De común acuerdo los asistentes aprueban y se comprometen que para el día 10 de junio ya estén las respectivas actualizaciones y ajustes. (Acta 418 del 12 de mayo de 2017 – con asistencia de todos los directivos de la entidad). La Oficina de Control Interno realizara la actualización del presente seguimiento, el 15 de junio de 2017.
	4.2. Solicitar reportes de avance de las acciones del MRC a las dependencias para consolidación.	0		0	
	4.3. Consolidar reportes a las dependencias.	0		0	
	4.4. Publicar consolidado reporte dependencias.	0		0	
Subcomponente 5 seguimiento	5.1. Realizar seguimiento al MRC.	1		100	El presente informe, hace parte del primer seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a la Gestión del Riesgo de la entidad en la vigencia 2017, de conformidad con lo ordenado por la Ley 1474 de 2011. Una vez se reciba la información con corte a 30 de junio de 2017, se actualizará el presente seguimiento a más tardar el 10 de junio de 2017.
	5.2. Publicar seguimiento al MRC.	1		100	El presente seguimiento se publica en la pagina web de la entidad www.uspec.gov.co/quienessomos/controlinterno/informes/Plananticorrupciónydeatencionalciudadano

11 Aprobado:



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Mayo 16 de 2017

³ Componente: Rendición de cuentas

⁴ Seguimiento (1) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 enero al 30 de abril de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas	1.1. Diagnóstico de Rendición de Cuentas 2017	0	0	No se evidenció el diagnóstico. Se tiene previsto para el primer semestre del año.
	1.2. Caracterización de los ciudadanos - Grupo de Interés	1	100	Desde la vigencia 2013, la USPEC cuenta con la caracterización del cliente institucional (INPEC), como el grupo de interés al que se dirige su gestión. La OCI recomienda revisar otros grupos como proveedores y los integrantes del Sistema Penitenciario, como grupos con los que la entidad interactúa permanentemente.
	1.3. Necesidades de información de las áreas misionales	0	0	No se evidencia documento que soporte las necesidades de información de las áreas misionales.
	1.4. Estrategia de Rendición de Cuentas	0	0	La entidad rinde cuentas a través de comunicados de prensa, informes de gestión, ferias de atención al ciudadano, ferias de expogestión, cuyos resultados se publican en la página web. La OCI recomienda documentar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2017.
	1.1.1. Publicar Informe mensual de ejecución presupuestal	1	100	En la página web de la entidad www.uspec.gov.co/planeacionygestion/Presupuesto , se encuentra publicado el informe mensual de ejecución presupuestal y el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2017. No se evidencia informes de avances mensual y trimestral de la ejecución presupuestal de la entidad vigencia 2017.
	1.1.2. Publicar avance mensual de ejecución presupuestal	0	0	
	1.1.3. Publicar avances trimestrales de la planeación institucional	0	0	
	1.1.4. Publicar Informe semestral de rendición de cuentas	0	0	
Subcomponente 1 Información	2.1. Participar en Ferias Nacionales de Servicio de Cuentas	2	100	El Departamento Nacional de Planeación -DNP- programó 6 ferias nacionales al ciudadano para el año 2017, a llevarse a cabo en los municipios de: El Camén de Bolívar, Ipiales, La Dorada, Santa Rosa del Cabal, Tibú y Sogamoso. La Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Atención al Ciudadano-, adelanto la inscripción para participar en cada una de ellas.

3, Rendición de cuentas

Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2. Participación Ferias de Atención al Ciudadano programadas por el Ministerio de Justicia con el fin de promover la participación de la población privada de la libertad	2		100	La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en este trimestre ha participado en dos ferias nacionales en los municipios de: El Carmén de Bolívar e Ipiales. El Ministerio de Justicia y del Derecho para este trimestre no programó ferias sectoriales para la participación de la población privada de la libertad. A la fecha, se ha hecho presencia en dos ferias de servicio al ciudadano.
	2.3. Publicar como mínimo un comunicado trimestral de prensa sobre resultados de la gestión.	4		100	En la pagina web de la entidad www.uspec.gov.co , se encuentran publicados los comunicados de prensa que dan cuenta de la gestión de la entidad.
	2.4. Presentar productos audiovisuales generados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a través de las Redes Sociales, Página Web y Pantallas Socializadoras	1		100	Se socializa la información de la gestión de la entidad en los centros de reclusión, a través de pantallas dispuestas en cada piso de la sede de la entidad, pagina web y redes sociales.
	2.5. Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión	0		0	Esta actividad se cumplirá en el segundo semestre de 2017.
	2.6. Diálogo en la web	1		100	Se tiene dispuesto el chat en la pagina web, para fomentar el dialogo de doble vía con la ciudadanía.
	2.7. Feria de Gestión de Transparencia	0		0	La Dirección Administrativa y Financiera y dependencias adscritas según el cronograma esta programada para finales del año 2017.
Subcomponente 3 incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1. Entregar incentivos a la participación de los servidores en la feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas.	0		0	La Dirección Administrativa y Financiera y dependencias adscritas según cronograma esta programada para el mes de septiembre de 2017 y los incentivos se gestionaran con la Caja de Compensación o ARL.
	3.2. Entregar incentivos a los funcionarios que participan en las actividades de rendición de cuentas.	0		0	La Dirección Administrativa y Financiera y dependencias adscritas según cronograma esta programada para el mes de septiembre de 2017 y los incentivos se gestionaran con la Caja de Compensación o ARL.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación de	4.1. Publicar informes de la evaluación externa realizada por los asistentes a las acciones de dialogo con la ciudadanía.	2		33	La entidad realiza encuestas en las Ferias de Servicio al Ciudadano, sin embargo estas no son evaluadas ni publicadas. Se recomienda, completar el proceso para cumplir la actividad en el

la gestión institucional	4.2. Evaluación y publicación del proceso de rendición de cuentas	0		0	100%.
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1.Publicar informe final sobre el proceso de rendición de cuentas	0		0	Se recomienda evaluar y publicar la retroalimentación que se recibe de la ciudadanía, en las acciones de dialogo que realiza la entidad.
	5.2.Diagramación y difusión del Informe de evaluación	0		0	

¹¹ Aprobado:



USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Mayo 16 de 2017

³ Componente: Racionalización de trámites

⁴ Seguimiento (1) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 enero al 30 de abril de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación ésta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados ni calificados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se ofició al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40.p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina de Control Interno insiste en la recomendación de documentar y/o procedimentar los trámites que la entidad realiza con su cliente INPEC, conforme a las competencias fijadas por la Ley 1709 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

¹¹ Aprobado:



USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2017

³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (1) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 enero al 30 de abril de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Actividades Programadas				
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1. Desarrollado en la entidad e implementado de manera permanente			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	2.1. Implementación de herramientas para la población con discapacidad. Establecer la viabilidad junto con la Oficina de Tecnología para la implementación de herramientas como el centro de relevo (Mintic) para las personas con discapacidad auditiva y visual (convertic	1	 100	Se adecuaron espacios físicos para el acceso de población en situación de discapacidad. Para el acceso a la información de la página web, se establecieron link con el Centro de Revelo y Convertic del Ministerio de las TIC. Actualmente se encuentra en fase de prueba e implementación el acceso a la herramienta para la población con discapacidad auditiva y visual.
	2.2. Actualizar los protocolos de atención al ciudadano y socializarlos.	1	#REF!	El Protocolo de Atención al Ciudadano se encuentra publicada en la página web www.uspec.gov.co/servicioalciudadano/protocolodeatención al ciudadano .

	2.3. Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.	1	#REF!	En las dependencias de la entidad se designó un funcionario como enlace con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales. La OCI recomienda adoptar controles más eficaces para dar respuestas oportunas a los Derechos de Petición, así como un mecanismo efectivo que le permita a la Oficina Jurídica adelantar las investigaciones disciplinarias por aquellas peticiones que se respondan por fuera de los términos legales y/o sin el cumplimiento de la ley.
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1. Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno).	1	 50	El Grupo de Gestión de Talento Humano, implementará lo establecido en el Acuerdo No. 565 de 2016, respecto al resultado de la evaluación de las competencias comportamentales para los funcionarios de carrera. El Grupo de Atención al Ciudadano en este trimestre ha realizado encuestas en las ferias nacionales de los municipios de: El Carmen de Bolívar e Ipiales, los cuales cuantificarán en los indicadores de gestión.
	3.2. Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano.	1	 33	La Dirección Administrativa - Grupo de Atención al Ciudadano, ha extendido la invitación de capacitaciones de servicio al ciudadano, realizadas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, a algunos líderes de las PQRDs, de las diferentes dependencias.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1. Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.	4	 100	Se evidencia en los archivos físicos, los cuales se hacen conocer a los directivos y funcionarios de la Unidad a través del panel del aplicativo de las PQRD.
	4.2. Elaborar periódicamente informes de PQRD y divulgarlos en la página web institucional	1	 100	Se hace conocer a través de la página web, trimestralmente en el link: https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html
	4.3. Realizar ejercicios de retroalimentación de la normatividad y derechos de petición con la participación de los funcionarios enlaces de las dependencias	1	 100	Se han adelantado periódicamente mesa de trabajo con los líderes de PQRD y coordinadores de las dependencias.

Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano	5.1. Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial)	0	 0	Esta en proceso de actualización por cuanto se esta a la espera de una capacitación por parte del DAFP, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LA NUEVA GUÍA DEL Ministerio De las TIC.
	5.2. Realizar encuesta de percepción y comunicar a nivel directivo.	2	 100	Tal y como se pueden evidenciar en los archivos de gestión llevados en el Grupo de Atención al Ciudadano, se adelantaron encuestas a la ciudadanía, en la Ferias Nacionales del Servicio al Ciudadano-FNSC-, organizadas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, realizadas en los municipios del Carmen de Bolívar e Ipiales.
	5.3. Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y las programadas por el Ministerio del Justicia con el fin de promover la participación ciudadana.	2	 100	La Dirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Atención al Ciudadano ha venido participando en la Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano-FNSC, programadas en los municipios de el Carmen de Bolívar (25-03-2017) e Ipiales en Nariño (22-04-2017), de las cuales se encuentran las evidencias con la presentación de los respectivos informes, respecto a las ferias sectoriales, el Ministerio de Justicia y delDerecho para este trimestre no programó.





USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2017

³ Componente: Transparencia y Acceso a la Información

⁴ Seguimiento (1) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de enero al 30 de abril de 2017

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC	1	 100	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la página web de la entidad www.uspec.gov.co . Para 01/08/2017 - 31/08/2017, se tiene previsto nueva actualización.
		1.2. Actualizar la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.	1	 100	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la página web de la entidad www.uspec.gov.co . Para 01/08/2017 - 31/08/2017, se tiene previsto nueva actualización.
		1.3. Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación pública.	1	 50	En el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se estableció la acción de verificar y completar la información de los expedientes contractuales de acuerdo con las normas de archivo. Hasta tanto dicha labor no se culmine, no se dará culminación al cumplimiento de esta actividad. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal se encuentran vinculados en la página de la USPEC, pero no dentro del hipervínculo de la Ley de Transparencia. Se sugiere realizar la publicación en el link de Transparencia. Decreto 103 de 2015.

4. Transparencia y acceso a la información

	1.4. Desarrollar el cronograma de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL.	0		0	A la fecha se encuentra pendiente la aprobación del cronograma GEL para la vigencia 2017. Se envió solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera para que se tenga en cuenta la aprobación en el próximo Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. Memorando I-2017-005163 de 12 de mayo de 2017.
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1. Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccionar al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada	1		100	La Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de Atención al Ciudadano, para atender las solicitudes de la ciudadanía con identificación reservada, conforme a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, artículo 4; da a conocer a la ciudadanía la página del portal principal de la Procuraduría General de la Nación, ubicándose en: "solicitud de información con identificación reservada" o en el siguiente link: http://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page (DIAFIN).
Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	3.1. Actualizar el registro de activos de información.	5		70	Se han actualizado los registros de información de los siguientes procesos: Gestión de las tecnologías de la información, Gestión de la Comunicación Institucional, Gestión de la Infraestructura, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios y Gestión Contractual. Igualmente en coordinación con la Oficina de Tecnología y Comunicaciones, se viene adelantando un análisis para la versión final del manual, específicamente con lo correspondiente a la propuesta final para la valoración de activos tipo de información y etiquetado.
	3.2. Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.	1		100	https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/648-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.html
	3.3. Actualizar el Índice de información clasificada y reservada	0		0	El índice de información clasificada y reservada no ha sido publicado en la página web de la entidad, como tampoco en el link de transparencia. Se sugiere al área jurídica de la entidad dar cumplimiento a este componente. Acta No. 15 del 16 de enero de 2017.

Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones específicas	4.1. Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.	1		100	http://www.centrodererelev.gov.co/632/w3-channel.html / http://microsites.mintic.gov.co/convertic/
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	4.2. Informe de solicitudes de acceso a la información.	1		100	La Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de Atención al Ciudadano- da a conocer a través de la página web el informe trimestral en el link: http://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html

¹¹ Aprobado:

